



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 23 MAY 2023

FOLIO 00002222

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1219516/2023, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación para la ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Secundaria N° 4 – La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante solicitud de pedido N°924/2023, obrante a fs 153; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1233 folio N° 1522 de fecha 10 de Abril de 2023, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Especificaciones Legales Generales, Especificaciones Legales Particulares, Memoria Descriptiva y Anexos, para la Licitación Pública N° 55/2023 con fecha de apertura el 05 de Mayo de 2023, y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos, por Decreto N° 1590 folio N° 1904 de fecha 03 de Mayo de 2023, se aprueba prorroga Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Especificaciones Legales Generales, Especificaciones Legales Particulares, Memoria Descriptiva y Anexos, para la Licitación Pública N° 55/2023 con fecha de apertura el 29 de Mayo de 2023 y al no contar con retiro de pliegos, la Dirección General de Compras decide ampliar los plazos para favorecer la Contratación de lo solicitado por la Secretaria de Cultura y Educación.

Que la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Especificaciones Legales Generales, Especificaciones Legales Particulares, Memoria Descriptiva y Anexos, tendiente a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 55/2023, para la contratación de la ejecución Obra: "Construcción Escuela Secundaria N° 4 – La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N° 1590 folio N° 1904 de fecha 03 de Mayo de 2023 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Especificaciones Legales Generales, Especificaciones Legales Particulares, Memoria Descriptiva y Anexos, para la Obra "Construcción de Escuela Secundaria N° 4 – La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

1865

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 55/2023, para la contratación de la Obra "Construcción Escuela Secundaria Nº4 – La Plata", de acuerdo a las Cláusulas y anexos que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 23 de Junio de 2023 a las 11:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 12 de Junio 2023 INCLUSIVE) por un valor de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00). Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

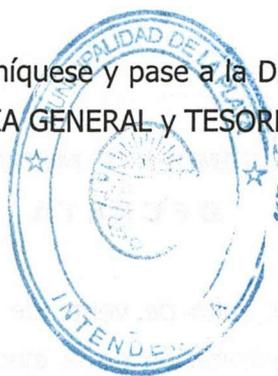
ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 23 de Junio de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

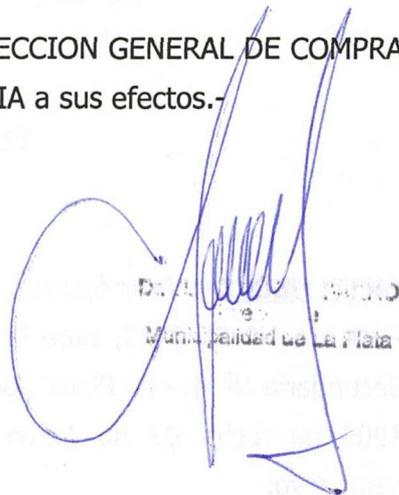
ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Municipalidad de La Plata